

Discurso del Sr. Canciller de la República Argentina, Santiago Cafiero

Conmemoración del 25° aniversario de la adopción del Estatuto de Roma Corte Penal Internacional, Nueva York, 17 de julio de 2023

“Sra. Presidenta,

La República Argentina desea expresar sus saludos y felicitaciones ante la conmemoración del vigésimo quinto aniversario de la adopción del Estatuto de Roma, instrumento internacional que sigue siendo una piedra angular del sistema de justicia penal internacional.

Durante estos 25 años, las normas receptadas en el Estatuto de Roma se han constituido en un faro contra la impunidad, promoviendo un enfoque donde la colaboración con las jurisdicciones nacionales y la búsqueda de justicia son los ejes rectores.

La Corte Penal Internacional, con la notable actividad desarrollada desde su establecimiento, nos demuestra, en los hechos, que es una herramienta fundamental en la lucha contra la impunidad, la promoción de los derechos humanos y la consolidación del estado de derecho en el plano internacional.

La Argentina, como resultado de su propia historia, ha tenido un rol protagónico tanto en la creación de la Corte como tribunal penal permanente, como en la negociación del Estatuto de Roma. Nuestra experiencia nos ha enseñado que la lucha contra la impunidad de crímenes atroces debe estar acompañada por políticas de Estado de Memoria, Verdad y justicia. Hemos trabajado activamente para ver receptados estos elementos en el Estatuto de Roma.

Sra. Presidenta,

Es importante que ponderemos el trabajo realizado en estos años, mientras marcamos el rumbo hacia adelante. Los tiempos actuales son un desafío para el multilateralismo en general y para la CPI en particular.

Es justamente en estos momentos en que se revela aún más necesario el aumento del número de ratificaciones del Estatuto que es crucial para cerrar las brechas de impunidad.

Asimismo, la preservación de la independencia judicial y de investigación es fundamental para que el tribunal pueda cumplir plenamente su mandato. Todas las investigaciones de la Fiscalía son igualmente importantes y deben recibir la cooperación de los Estados Partes.

Mientras trabajamos para fortalecer el Sistema del Estatuto de Roma, no podemos olvidar que los Estados tienen la responsabilidad primaria de investigar y enjuiciar los crímenes más graves de trascendencia internacional, de acuerdo con el principio de complementariedad, que es la columna vertebral del Estatuto. En este sentido, quisiera resaltar la adopción, en mayo de este año, de la “Convención de Liubliana - La Haya sobre cooperación internacional en la investigación y el enjuiciamiento del crimen de genocidio, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra y otros crímenes internacionales”, iniciativa impulsada por la Argentina, Bélgica, Eslovenia, Mongolia, Países Bajos y Senegal. La experiencia adquirida en esta iniciativa debe servir de guía para el fortalecimiento de los sistemas judiciales nacionales y los principios de complementariedad y cooperación.

Sra. Presidenta,

Renovamos nuestras felicitaciones ante la labor realizada, y hacemos un llamado a todos los Estados a seguir apoyando firmemente la labor de la Corte y su independencia judicial”.